REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008

Traslado Reposicion Art. 242 CPACA

Entre: 22/02/2017 y 24/02/2017

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333370320150019700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MOISES CONDE HORTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Neiva, 21 de febrero de 2017. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la UGPP contra el auto de fecha 10 de febrero de 2017 mediante el cual se corrigió la parte resolutiva de la Sentencia de Primera Instancia. Este traslado se surte de conformidad con el art. 319 y 110 del CGP, que se aplican por remisión del Art. 242 del CPACA. La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	21/02/2017	22/02/2017	24/02/2017	1

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42 SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008

Traslado Reposición - Art. 349

Entre: 22/02/2017 y 23/02/2017

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001334000820160019500	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	LUIS ALBERTO VEGA ORTIZ Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Neiva, 21 de febrero de 2017.== En la fecha,en la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de dos (2) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte actora contra el auto fechado 7 de febrero de 2017 que corrió traslado para alegar, de conformidad con el art. 349 CPC, el cual se publica en la página de la Rama Judicial, en el link correspondiente a este Despacho. Así mismo se fija en la secretaria del Juzgado en lugar visible al público.	21/02/2017	22/02/2017	23/02/2017	2

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42 SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR